

Quito D.M., 23 de diciembre del 2016

902 159467
3678

Señor
Pablo Martín Herrera Paladines
Presente.-

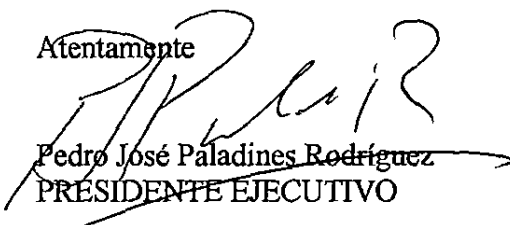
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR DEMATRAVE CIA. LTDA., realizada el día 14 de noviembre del 2016, los socios resolvieron por unanimidad nombrarle a usted como PRESIDENTE de la compañía, de conformidad con lo que dispone la cláusula Décima Sexta, por un periodo estatutario de cuatro años, sus atribuciones constan en la cláusula Décima Séptima del estatuto de la sociedad.

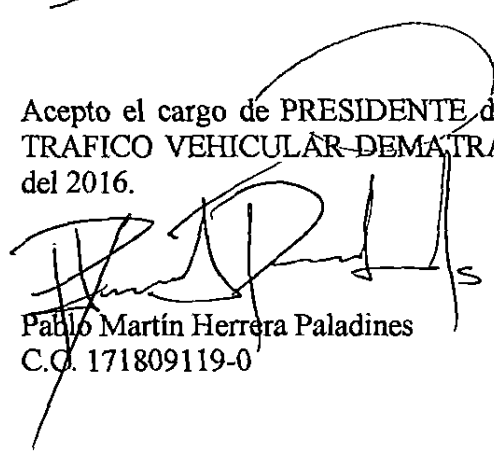
Para los fines legales pertinentes, le informo que la compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada en la notaria Tercera del cantón Quito, el 17 de mayo del año 2007, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del año 2008. 513

Por tanto le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, la cual la ejercerá conjuntamente o separadamente con el Presidente Ejecutivo, gozando de todas las facultades y atribuciones que le confiere el estatuto y la respectiva Ley.

Atentamente


Pedro José Paladines Rodríguez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR DEMATRAVE CIA. LTDA, en Quito hoy 23 de diciembre del 2016.


Pablo Martín Herrera Paladines
C.O. 171809119-0

TRÁMITE NÚMERO: 3678



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	907
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR DEMATRAVE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERRERA PALADINES PABLO MARTIN
IDENTIFICACIÓN:	1718091190
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 513 DEL 25/02/2008.- NOT. 3 DEL 17/05/2007 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL